



ACTA No. 008-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
14 DE FEBRERO DE 2024**

En la ciudad de Zamora, siendo las 14h00, del día miércoles 14 de febrero del 2024, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, en el Salón del Pueblo del GAD Municipal de Zamora, bajo la presencia del señor Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del cantón Zamora, con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- Ing. Sandro Iñiguez, Director de Desarrollo Social.
- Lcdo. Wilson Ortega, Director de Comunicación.
- Mv. Edgar Valladarez, Director de Ambiente.
- Arq. Bladimir Rosales, Director de Obras Públicas.
- Arq. Robynn Santín, Director de Planificación.
- Dr. Víctor Castillo, Director Administrativo.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, compañeras concejalas, agradecemos un mundo a ustedes por siempre estar apoyando a las reuniones de concejo. Saludar a las amigas y amigos que están a través de la radio Onda Municipal. Saludar a los directores, saludar al Ingeniero Smilcar, saludar al doctor Leonardo. Saludar a la señora, la gata más seguro que siempre le decimos. Saludar a todos y decirles que siempre las sesiones de concejo son los lunes y hoy nos ha tocado hacer la sesión de concejo este día, martes, perdón, miércoles, por ser dos días de feriado. Saludar a la doctora Marieta y a los integrantes que se suman a la sesión de concejo. Señor secretario, por favor, demos lectura a la convocatoria del orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Buenas tardes señor alcalde, con su autorización me permito dar lectura a la convocatoria para el día de hoy. Por disposición del Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del Cantón Zamora, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 y 78 literal c) de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito convocar a los señores Concejales del Cantón Zamora, a SESIÓN ORDINARIA que se realizará el día miércoles 14 de febrero de 2024, a las 14h00 horas, en el "Salón del Pueblo" del Gobierno Municipal de Zamora, conforme lo establece el Art. 43 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora, por ser día feriado el día lunes 12 de febrero del 2024; y, martes 13 de febrero del 2024, se la traslada la sesión ordinaria para el día miércoles 14 de febrero del 2024, con el siguiente orden: 1.- Constatación del quórum; 2.- Apertura e Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día; 4.- "Conocimiento y aprobación del Acta No. 007-2024 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día 05 de febrero de 2024"; 5.- Conocimiento, análisis y Autorización al Ejecutivo Municipal para la suscripción de un comodato entre el GAD Municipal de Zamora y la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas, de los lotes de terreno urbanos signados con los Nros. 1 y 2 de las calles Ernesto Rodríguez Wit y Pasaje 1, en la Lotización Denominada Municipal 3 Manzana B, colindante con los terrenos de los herederos Salinas Sarmiento, para el proyecto denominado la Construcción de la "Casa de la Mujer"; 6.- Autorización por parte del Concejo Municipal de Zamora, para rectificar la Resolución Legislativa Nro. GADMZ-CMZ-117-2023, de fecha 09 de noviembre del 2023, relacionada a que el CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), RESUELVE: "QUE UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LOS INFORMES TÉCNICO Y LEGAL SE AUTORIZA EL TRÁMITE DE PARTICIÓN JUDICIAL SOLICITADA POR LA SRA. ALEXANDRA MARIBEL MIJAS SINCHIRE Y SR. DARWIN GEOVANNY MIJAS SAMANIEGO, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO JUDICIAL NRO. 19305-2004-0125, MISMO QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. "; siendo lo correcto: AUTORIZAR EL TRÁMITE DE PARTICIÓN JUDICIAL SOLICITADA POR LA SRA. ALEXANDRA MARIBEL MIJAS SINCHIRE Y SR. DARWIN GEOVANNY MIJAS CASTILLO, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO JUDICIAL NRO. 19305-2004-0125, MISMO QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE; 7.- Análisis y Aprobación en Segundo Debate la "Ordenanza de Remisión del 100% Intereses, Multas y Recargos, derivados de los Tributos, Inclusive el



Impuesto al Rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas"; 8.- Clausura; NOTA: Los documentos anexos se encuentran al pie de la presente notificación misma que es enviada a los correos electrónicos de los señores concejales y concejalas, conforme lo determina el inciso tercero del Art. 51 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como primer punto, tenemos constatación del quórum. Para el efecto, me voy a permitir tomar lista a los señores concejales.

Concejal Santiago Cabrera. Presente.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. Presente.

Concejal Wilmer Espinoza. Presente.

Concejala Ximena Montaña. Presente.

Concejal Franz Regalado. Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señor secretario, compañeros concejales, compañera concejal, señores directores, ciudadanía que nos honra con su presencia aquí en el son del pueblo, a toda la ciudadanía que nos escucha por la radio municipal. Muy buenas tardes. Presente.

| NOMBRES | ASISTENCIA |
|-----------------------------------|------------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | ✓ |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ |

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permite informar que contamos con todos los señores concejales del concejo municipal de Zamora, por lo tanto, contamos con el quórum reglamentario para la presente sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Estimado secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como segundo punto del orden del día, tenemos apertura e instalación de la sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, compañeras concejalas, estimados amigos y amigas de nuestro cantón Zamora, una vez más, saludar a todos y vamos a proceder a instalar la sesión de concejo Sin antes agradecer la participación y el apoyo de todos los zamoranos y zamoranas, podemos sacar a nuestro cantón adelante. Yo creo que con el respeto que siempre nos debemos tener de todas las personas que vivimos acá, yo creo que es poder participar y también poder respetar la decisión de cada persona, porque todos tenemos una manera o un criterio de pensar. Yo creo que eso es parte de la democracia. Con esto instalamos la presentación, señor secretario. Procedamos a dar lectura. A un oficio que ingresó el día de hoy acá a la alcaldía del cantón Zamora.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde, antes que dé el inicio a los puntos del orden del día, quiero mocionar que se incorpore en el orden del día el siguiente punto, mismo que será tratado posterior a la



aprobación del acta número 007-2024, el análisis y resolución sobre el oficio presentado por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, vicario apostólico de Zamora, relacionado a la resciliación solicitada del terreno entregado en comodato a los 50 años por parte del GAD Municipal de Zamora. Esa sería mi moción, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señor secretario, dígnese tomar a usted nota el rato de aprobar el orden del día para tomar en cuenta esta propuesta. Demos lectura al oficio, señor secretario, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, me permito dar lectura al oficio número 01-23-VAZ de fecha 14 de febrero del 2024, mismo que fue recibido en la secretaria general el día 14 de febrero del 2024 a las 11h38 minutos. Textualmente dice como sigue. Señor Manuel González alcalde del cantón Zamora, de mi consideración reciba un cordial y fraterno saludo, a la vez deseándole éxito y bendiciones en su vida personal y en sus labores encomendadas a usted en beneficio del cantón. Es preciso indicar que, en un primer momento, el terreno que se encontraba asignado hoy al vicariato apostólico de Zamora, bajo la figura de comodato a 50 años para la construcción de la unidad educativa San Francisco de Asís, estuvo asignado para la construcción del hospital de Zamora, Julius Doepfner. Por lo que, me permito indicarle a usted, que es decisión del Consejo de Bienes de este vicariato apostólico, se aplique la figura de resciliación, entre paréntesis, disolución del comodato, con la finalidad de que sea entregado nuevamente al hospital en referencia para que continúe con el proyecto que se encontraba realizando hasta antes que se nos entregara. Esto en virtud de que la salud es una garantía que tenemos todos los ecuatorianos y de manera especial los zamoranos chinchipenses. A la espera de su respuesta positiva por parte del Concejo Municipal de Zamora de la decisión tomada por este vicariato apostólico, de antemano le quedo muy agradecido. Atentamente, Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, vicario apostólico de Zamora. Hasta aquí el oficio, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimados conejales y concejales, zamoranos y zamoranas están escuchando de que ya tenemos la autorización de Monseñor para continuar con el terreno del hospital, Por eso yo decía hace algún momento, bueno cuando instalaba la sesión decía que demos o hay que respetar las decisiones y aún más con la primer autoridad católica de la provincia, nosotros o yo nunca pensé ni un solo segundo irme en contra de la iglesia, hemos trabajado, hemos tenido algunas reuniones y por cierto también invitamos al grupo, al colectivo Salud y Vida creo que es el grupo de ustedes, buenos por sus trabajos nosotros entendemos ustedes no han podido acompañarnos, pero en estos días hemos tenido alrededor de 3 reuniones en alguna reunión estuvo la concejal Ximena, estuvimos en planificación con el compañero Franz y mi persona. En otra reunión en la iglesia, allá en la de Monseñor estuvo Wilmer Espinoza, estuvo mi persona. En otra reunión en la alcaldía estuvo la señora vicealcaldesa, mi persona, compañero Franz y algunos otros técnicos como la presencia del gobernador, del hospital, del mayor y todos hemos tenido tres reuniones, incluso Monseñor, el representante del hospital, parece que fue el director, el doctor Tomás, incluso le pedía o pedía que ya hagamos la resolución para rever el terreno. Entonces Monseñor, también lo que dijo, sí, yo ya di mi palabra que voy a dar, pero esperemos un poquito, dijo Monseñor y no demoró, creo que ni siete ni ocho días de la palabra que dio Monseñor, hoy Monseñor nos dio el escrito a las once de la mañana, a las once de la mañana y cuarenta minutos nos dio el oficio, donde ya autoriza de que el terreno se haga o se revierta nuevamente al municipio, para después vuelta a hacer el trámite para el hospital, donde Monseñor ellos tienen ya dos propuestas de terreno, que uno está proponiendo la prefectura y otra la alcaldía de Zamora, Monseñor él lo va a analizar a dónde y cuál terreno quiere, seremos respetuosos lo que él diga, si él dice que quiere el terreno de la prefectura, nosotros como municipio ayudamos con los trámites que podamos hacer, pero si quiere el del municipio, igual vamos a contribuir y a dar este terreno en beneficio de todos, vean qué bonito de tener hoy el documento ya de Monseñor, donde no vamos a estar, ni el municipio, ni los conciudadanos de Zamora, a lo mejor tratando de broncear por un terreno, entonces qué bonito tener tranquilidad, tener paz, esto nos va a dar la oportunidad, incluso a pedirle hasta el mismo Monseñor, incluso nos ayude, a de repente con una firma para presentar a la ciudad de Quito, a lo mejor como autoridades de la provincia pidiendo los terrenos para el hospital, pero si le hubiéramos quitado a la fuerza, a lo mejor no tuviéramos esa fuerza, a decirle



al Monseñor regálanos un avión, yo creo que esto es lo mejor que hemos podido hacer, yo entiendo a muchos zamoranos, a muchas zamoranas, de que quieren y todos queremos que tengamos o se tenga este terreno, por supuesto, pero también así trabajando con respeto, con paciencia, pensando en todos. Con esto compañeros, que dimos lectura, vamos a pasar a la aprobación del orden del día, en la aprobación del orden del día, vamos a incorporar la propuesta del compañero Franz Regalado, pero sin antes también indicarles compañeros concejales, de que bueno, hemos tratado o coordinamos después de que le entregó Monseñor el documento, habíamos tratado y le llamamos al ingeniero Smilcar Rodríguez, porque él en su momento había presentado hacer uso de la silla vacía, cuando se vaya a discutir o se vaya a aprobar este punto, porque ya no hay casi nada que discutir, solamente entra su aprobación, y en el cual ya está o estaba calificado el ingeniero Smilcar Rodríguez, así como dice la ordenanza, así como dice la ley, cuando sea para este punto, y por qué lo pusimos hoy, o estamos pidiendo de que se incorpore este punto, es porque el día viernes creo que viene el ministro de salud, donde ya tengamos la resolución de concejo de que el terreno ya es del municipio, nosotros ya podemos dar una certificación desde la alcaldía, que ya hay terreno para el hospital, y que solo nos vamos a dedicar unos días más, solo a tramitar prácticamente ya la escritura o el trámite que tengamos que hacer. Entonces, por eso también le hemos pedido a Juan Carlos, y yo le pedí que le llame al ingeniero Smilcar Rodríguez, para que pueda acompañarnos también y pedirle al concejo de que en este punto, en esta convocatoria, pueda hacer uso de la silla vacía, el ingeniero Smilcar Rodríguez, porque ya lo tiene pedido hace algún tiempo atrás, y no quisiéramos también de que no quisiéramos de que posiblemente hubiéramos tratado de hacer esto, y después dejar a lado a lo mejor el oficio o lo que entregó el ingeniero Smilcar, porque lo hacían como un colectivo, no lo hacían a título personal. La silla vacía no es para, a lo mejor como algunos piensan que se lo puede hacer título personal, o como ciudadano, no, es como un barrio, como un colectivo, una organización que representa. Igual, les debo informar de que estuvimos en un juicio que nos planteó el doctor Diomenes Rodas, indicando de que le queremos o le estamos tratando de negar la silla vacía, en el cual siempre le hemos dicho nosotros no, así como cuando vino el ingeniero Smilcar, dijo necesitamos la silla vacía, a ver, esos son los requisitos, nos presentó y se calificó. Entonces eso se le ha explicado al doctor Diomenes Rodas, pero sin embargo les debo informar de que él nos puso un juicio, donde él apeló a la ciudad de Quito, porque los jueces de Zamora le dijeron que no, lo que él pedía no era procedente, entonces él apeló a Quito, ya sé que ya vino la resolución de Quito, y de igual manera se manifiesta que se debe o hay que cumplir los temas que indican la normativa, y por lo tanto como que están o están indicando los... la parte judicial de que los del municipio hemos actuado de acuerdo a lo que debe ser. Con esto vamos a pedirle compañero secretario que demos lectura al siguiente punto del orden del día, para poder trabajar ya en la aprobación del orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, antes de continuar con el tercer punto del orden del día, que es relacionado a la lectura y aprobación del mismo, me permito indicar que conforme a la moción planteada por parte del concejal Franz Regalado, en el que manifiesta que se incorpore en el orden del día, posterior al acta número 007 del 2024, el siguiente punto, análisis y resolución sobre el oficio presentado por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, vicario apostólico de Zamora, relacionado a la resciliación solicitada del terreno entregado en comodato para 50 años por parte del GAD municipal de Zamora. Para el efecto necesitamos

Concejal Wilmer Espinoza: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señor secretario, compañeros concejales, compañera concejal, estimados directores, estimadas damas que nos acompañan, ingenieros Smilcar, pero hay algunos abogados, amigos también, muchas gracias por estar acá, saludar por este medio onda municipal, a quienes nos escuchan a través de esta emisora, que difunde la información y el trabajo que viene desarrollando el municipio del Cantón Zamora, saludar a todos los Zamoranos, Zamoranas, a los compañeros trabajadores que laboran en cada una de sus áreas, a ellos y a todos quienes nos escuchan a través de este medio. Más bien para apoyar la moción del compañero Franz Regalado, donde se incrementa el punto de la resciliación del terreno del hospital, perdón, del hospital. Para que vaya en beneficio, pues, sobre todo de la salud y de quienes vivimos en el Cantón Zamora.



Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, creo que estamos con esto, continuamos, señor secretario el punto de la orden del día para hacer la instalación y la aprobación del orden del día, perdón.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, una vez que se cuenta con el apoyo a la moción planteada por parte del ingeniero Franz Regalado, misma que ha solicitado para que se incorpore dentro del punto de la orden del día, voy a proceder a tomar votación para la incorporación del punto de la orden del día. Para el efecto, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. A favor de que se incorpore la moción del compañero Franz Regalado.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor de la incorporación del punto.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor.

Concejal Ximena Montaña. A favor de la incorporación del punto.

Concejal Franz Regalado. A favor de la incorporación del punto y que utilice el ingeniero Smilcar la silla vacía.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ | | | | |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | ✓ | | | | |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ | | | | |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ | | | | |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ | | | | |
| 6.- Sr. Víctor Manuel González | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | | | | |

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que con seis votos a favor queda aprobada la incorporación en el orden del día para que sea tratado después del acta número 007-2024, el análisis y resolución sobre el oficio presentado por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, vicario apostólico de Zamora relacionado a la resciliación solicitada del terreno entregado en comodato para 50 años, por parte del GAD Municipal de Zamora. Para el efecto me permite informar también, señor alcalde, que mediante oficio número GADMZ-GSGC-2024-302, de fecha 19 de enero del 2024, por parte de Secretaría General, se hizo una revisión minuciosa de todos los requisitos planteados por el colectivo Vida y Salud Nuevo Hospital de Zamora Chinchipe, en el cual se le acreditó al ingeniero Smilcar Abraham Rodríguez Erazo, para que represente al colectivo Vida y Salud en el punto específico, y para que ocupe la silla vacía en el punto específico relacionado a los terrenos para el nuevo hospital provincial de Zamora Chinchipe. Para el efecto, el momento oportuno le convocaremos al ingeniero que se encuentra aquí presente, para que cuando nos toque el punto, pueda ocupar la silla vacía, por favor, para que actúe en el mismo. Como siguiente punto, tenemos, señor alcalde, lectura y aprobación del orden del día.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Continuamos con la aprobación del orden del día, ya dio lectura el compañero secretario del orden del día, más el punto que se incorporó. Sometamos a votación, señor secretario.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. A favor del orden del día.



Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor del orden del día.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor del orden del día.

Concejala Ximena Montaña. A favor del orden del día.

Concejal Franz Regalado. A favor del orden del día.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor del orden del día.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ | | | | |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | ✓ | | | | |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ | | | | |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ | | | | |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ | | | | |
| 6.- Sr. Víctor Manuel González | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | | | | |

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que, con seis votos a favor, queda aprobado el orden del día para la sesión ordinaria del 14 de febrero del 2024.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), **RESUELVE:** “APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024, CON EL (PUNTO INCORPORADO), que es como sigue: “Que se incorpore en el Orden del Día el siguiente punto, mismo que será tratado posterior a la aprobación del Acta Nro. 007-2024: “Análisis y Resolución sobre el oficio presentado por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, Vicario Apostólico de Zamora, relacionado a la resciliación solicitada del terreno entregado en comodato para 50 años por parte del GAD Municipal de Zamora”.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Continuemos con el orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como cuarto punto del orden del día, tenemos conocimiento, conocimiento y aprobación del acta número 007-2024 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día 5 de febrero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Compañeros concejales, compañeras concejales, vamos a pedirles a ustedes en la aprobación del acta, si es que tienen alguna aclaración, por favor, nos indican para que el señor secretario pueda tomar nota y hacer los cambios o las aclaraciones necesarias. Gracias, compañeros concejales, compañeras concejales, nos indican, por favor, si es que ustedes quieren tomar la palabra para que haga alguna aclaración al acta correspondiente. Muchas gracias. Compañero secretario, creo que no tenemos ninguna intervención de los compañeros concejales, solicito a usted que someta a aprobación el acta del orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, procedo a tomar votación al cuarto punto del orden del día.

Concejal Santiago Cabrera. Señor secretario, señor alcalde, compañeros concejales, señores, directores, público presente, no simplemente quiero, antes de emitir mi voto, quiero agradecer y felicitar a los compañeros de la dirección de gestión ambiental que trabajaron en este feriado, a los que elaboran la recolección de basura, a los que trabajan en el camal municipal, a los compañeros de EMAPAZ que estuvimos solventando algunas emergencias, mi saludo y admiración para ellos, porque sin ellos no se mueve esta institución. A favor del punto número cuatro. A favor del acta.



Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, muchas gracias. Por favor, solicito, remitámonos a los puntos del orden del día, por favor.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor del acta.

Concejala Wilmer Espinoza. A favor del punto número cuatro.

Concejala Ximena Montaña. A favor de la aprobación del acta número cuatro.

Concejala Franz Regalado. A favor de la aprobación del acta número 007-2024.

Señor alcalde Víctor Manuel González. Aprobado.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ | | | | |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | ✓ | | | | |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ | | | | |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ | | | | |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ | | | | |
| 6.- Sr. Víctor Manuel González | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | | | | |

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que con seis votos a favor queda aprobada el acta número 007-2024 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora celebrada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), **RESUELVE:** “APROBAR EL ACTA NO. 007-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Conforme a la moción planteada por el concejal Franz Regalado para que se incorpore en el orden del día, el siguiente punto, mismo que será tratado posterior a la aprobación del acta número 007-2024 relacionada al análisis y resolución sobre el oficio presentado por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, vicario apostólico de Zamora, relacionado a la resciliación solicitada del terreno entregado en comodato para cincuenta años por parte del GAN municipal de Zamora. Para el efecto, invitamos al ingeniero Smilcar Rodríguez, por favor, a hacer uso de la silla vacía y solicitamos de la manera más comedida remitirnos específicamente a lo que establece el artículo seis de la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento del concejo municipal en donde dice textualmente como sigue. Tendrá voz y voto y podrá participar solamente durante la consideración del punto para lo cual han solicitado ser presentes. No podrá referirse a otros temas que no sean aquellos para los cuales fue acreditado, sujetándose al procedimiento parlamentario previsto mediante ordenanza municipal.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Yo quisiera primeramente agradecer al ingeniero Smilcar por dar esa contribución porque le llamamos a las doce del día y le indicamos y dijo no hay problema si no me convocaron con cuarenta y ocho horas que dice la ordenanza. No hay problema, lo único es de que se pueda participar para que esta resolución permita continuar con el trámite. De igual manera, yo quisiera aprovechar la oportunidad, compañeros concejales, de que cuando se tome esta resolución se haga constar de que en el momento en que se haga en la misa del día domingo entregar un reconocimiento y un agradecimiento a Monseñor porque él es el que nos ha



ayudado y nos está ayudando y nos da a nosotros esa luz, esa claridad para que sigamos unidos como Zamoranos y con la bendición de Monseñor nos va a permitir o vamos a tener seguramente este hospital. Con esto vamos a dar ya conocimiento a ustedes, una vez más gracias Ingeniero Smilcar por que ha permitido que en dos horas decir si acepto a esta convocatoria, eso es cuando tienen y tenemos decisión de participar por Zamorano. En algún momento lo voy a decir públicamente porque cuando hay que decir hay que decirnos las cosas, no hay para qué tratar de querer tapar el dedo, el sol con un dedo, no, sino tratar de decir lo que es. Yo lo que siempre digo y he dicho, esta alcaldía, nos permite o nos va a dar la oportunidad de apoyarnos. Hoy vamos a aprobar un terreno para las mujeres del cantón, aquí está la doctora Marietta y la licenciada Marlene León donde están o estamos ya para aprobar este punto importante. Pero si yo a lo mejor pensara solamente en los que en su momento me dieron el voto y yo les dijera no, no, por favor con ustedes no converso, no, vengan, conversemos. Y usted sabe doctora Marietta, que siempre ha estado la voluntad de poder conversar, de poder ayudar, de poder apoyarnos, porque yo creo que el tiempo pasa rápido o tal vez mañana nuestro señor nos lleva, pero lo menos que quede esa predisposición y voluntad de seguir trabajando. Yo estoy con la voluntad de trabajar con todos los Zamoranos. Yo creo que la camiseta política ya se quedó, lo que tenemos es que hacer muestra de eso, estamos diciendo yo le hubiera hecho, a lo mejor el problema es el ingeniero, Smilcar que usted no cumple, es mal texto, no, no, no, a ver, a ver, si cumple esto, esto, vamos trabajando con este tema. Compañero Juan Carlos, nuevamente demos lectura al punto del orden del día para someter a su aprobación.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: La moción planteada por el concejal Franz Regalado, misma que fue apoyada por el concejal Wilmer Espinoza, es como sigue, que se incorpore en el orden del día el siguiente punto, mismo que será tratado posterior a la aprobación del acta número 007-2024, análisis y resolución sobre el oficio presentado por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, vicario apostólico de Zamora, relacionado a la resciliación solicitada del terreno entregado en comodato para 50 años por parte del GAD municipal de Zamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias compañeros concejales y concejalas, tienen ya, o tenemos la palabra que pueda pedir algún concejal o concejal. Compañero Franz Regalado, por favor.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde, muchísimas gracias. Ciudadanía aquí presente que nos está acompañando, como es conocimiento público de todos nosotros, como se ha venido trabajando para que llegue este momento, donde yo mociono directamente a aceptar por parte del Concejo Municipal de Zamora la solicitud de realización presentada por parte del Concejo Municipal de Zamora y autorizar al señor alcalde del GAD municipal de Zamora, inicie con los trámites de resciliación solicitada por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, vicario apostólico de Zamora, relacionado al terreno entregado, incomodado para 50 años por parte del GAD municipal de Zamora. Esa sería mi moción, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. ¿Algún compañero concejal o concejal que quiera intervenir sobre el punto del orden del día? Por favor, nos indican para que podamos continuar trabajando sobre este punto de importancia, estimados concejales y concejalas. Y señor concejal, de acuerdo a la ley, a la normativa, Smilcar, concejal de la silla vacía, donde también usted puede participar si así lo desea.

Ing. Smilcar Rodríguez: Muy buenas tardes. Hola. Muy buenas tardes, señor alcalde, distinguida vicealcaldesa, concejalas, concejales, directores, compañeras y compañeros del colectivo Vida y Salud, Construcción del Hospital, del nuevo hospital provincial. Saludos a todos quienes nos escuchan por radio onda municipal. Quiero en esta ocasión agradecer al cabildo, al pleno del cabildo, a usted, señor alcalde, señor secretario. Que ha tenido la gentileza también de aceptar nuestro pedido del colectivo. Realmente nuestra lucha social, nuestro trabajo mancomunado desde la ciudadanía, en una forma colectiva, ha querido llevar el impulso de poder también exhortar a cada uno de ustedes y a las demás autoridades del cantón y la provincia para poder hacer la gestión pertinente que corresponde a tener un nuevo hospital provincial. Un sueño de todos los zamoranos chinchipenses durante muchísimos años. Y este es el primer



paso para poder también establecer aquellos compromisos. Los compromisos prioritarios que necesitan el Ministerio de Salud, que es tener un terreno para poder edificar la cimentación de un estudio y por ende también la construcción de un nuevo hospital. Yo quiero agradecer por tomar en cuenta este pedido con una herramienta fundamental de lo que corresponde a la participación ciudadana, que es el uso de la silla vacía. En esta ocasión en mi calidad de representante colectivo me siento orgulloso de poder ser atendido y llevar el mensaje de toda la ciudadanía hacia ustedes y que desde este espacio pueda ser acogido. Agradecer públicamente a Monseñor Jaime Castillo, a la hermana Mónica Zongor, también que han tenido todo ese comedimiento y esa sabiduría de poder entender la participación de lo que corresponde a la urgencia y a la emergencia en la cual se vive en el tema sanitario, en el tema del hospital Julius Doepfner De esa manera, mi agradecimiento público por recibir justamente de mejor manera, de mejor agrado, también esta participación de forma conjunta y mutua, que podamos establecer estos compromisos que son parte del desarrollo del día de mañana de tener nuevamente los terrenos que fueron asignados desde el 2011, también para en donación hacia el hospital Julius Doepfner , para poder edificar ese gran edificio. De igual manera, señor alcalde, dejar muy en claro que aparte de sentirnos a gusto de estar aquí en este cabildo, queremos también manifestar que el pedido fue exclusivo y nos vamos a referir siempre a este punto exclusivo que corresponde a lo que es, en este caso, la resciliación del terreno que está establecido a través de comodato en el vicariato apostólico de Zamora Chinchipe y que en su momento determinado fue para el hospital Julius Doepfner. De igual manera, luego de ello será entregado al cabildo, hará usted la gestión pertinente y pasará justamente al trámite correspondiente de la entrega en donación al hospital Julius Doepfner. Entonces, queremos manifestar con claridad que nuestro pedido del uso de la silla vacía conlleva en todas estas fases que corresponde a este gran pedido. Hoy iniciamos con el tema de resciliación y esperamos también estar aquí presentes en el momento de la entrega del terreno. Lo dicen nuestros documentos, nuestro pedido, al cual consideramos ha sido aceptado en su totalidad como lo hemos planteado. De igual manera, queremos dejar muy en alto también la participación de la colectividad, nuestro colectivo representado por diferentes ámbitos de la ciudadanía que representamos al pueblo. Queremos manifestar que no estuvimos errando en este pedido, que siempre llevamos justamente ese sentir. Hemos dicho y predicado que realmente la salud es un tema prioritario, al igual que la educación, y que necesitamos ser atendidos y hoy lo estamos viendo. Que este cabildo está dando el ejemplo de que deben justamente atenderse los pedidos ciudadanos y que, por supuesto, el servicio de un gran hospital provincial será el servicio para toda una comunidad provincial. Y es por ello que nos sentimos con mucho agrado de poder participar en este día y de antemano pedir también la participación de que, de igual manera, como ha habido esa predisposición por parte del vicariato en la entrega de este terreno, en su devolución, también se le pueda también trabajar de forma independiente, inmediata, los análisis correspondientes técnicos para que se le asigne un nuevo terreno y de esa manera también podamos todos ganar. No olvidemos que tan importante es la salud como tan importante es la educación. Por ello, exhortamos una vez más a ustedes para que podamos trabajar conjuntos. Al final, necesitamos que esta comunidad, que es nuestra comunidad, pueda justamente tener el desarrollo que nos merecemos todos, con una buena salud y una buena educación. Muchas gracias.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Yo creo que estamos completamente claros y usted sabe, ingeniero Smilcar, que en el tiempo sea político o no sea político, lo más importante es un amigo, una amiga, de poder compartir. Usted recuerda de que en la alcaldía que estuve yo antes de reelegirme, incluso el recuerdo de don Hernán Valarezo y de su persona que están acá en el Salón del Pueblo, yo no tuve egoísmo en ponerles, entre el caso les invité a que lo hagamos, porque yo creo que además de ser político, yo creo que la vida es la amistad, el ver qué se puede hacer hoy para mañana. Yo creo que estamos completamente claros, aquí sí, lo que dijo con claridad el ingeniero Smilcar, este terreno del hospital le debemos a Monseñor, porque legalmente Monseñor es la persona que nos ha dado y nos da la posibilidad de trabajar unidos todos con la venia de él, con el documento y la firma de él, nos ha permitido trabajar unificados todos, para que esto tenga esa tranquilidad y poder justamente todos golpear las puertas del Gobierno Nacional para que se construya el hospital. Concejala Ximena, después parece que me pedía usted, Concejala Blanca, después de la Concejala Jimena, perdón, la Concejala Ximena, después la Concejala Blanca, nos están pidiendo la palabra, por favor hagamos uso de la palabra, señora Concejala.



Concejala Ximena Montaña: (NO SE ESCUCHA AUDIO)

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimada Vicealcaldesa, por favor, usted también nos estaba pidiendo una intervención, por favor.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Muchas gracias, saludar a los compañeros concejales, compañeros directores, también mujeres que están aquí, a la asociación de las mujeres zamoranas, al colectivo también, salud y vida, saludar también a toda la ciudadanía que nos escucha a través de este medio de comunicación. Es una gran alegría saber que ya se ha llegado a consolidar prácticamente la reversión del terreno. Quiero agradecer a la voluntad del vicariato en calidad del Monseñor Jaime Castillo, por la reversión del terreno que se encontraba en comodato para 50 años, para el Instituto San Francisco de Asís. Es importante, yo creo que la salud es importante también, lo dice la Constitución en su artículo 32. Agradecer también a ustedes que estuvieron al frente de este proyecto siempre impulsado, al colectivo Salud y Vida por esta apertura que siempre han tenido para, y la voluntad también que han tenido para seguir luchando por esto. Ya Zamora se merece un hospital digno, Zamora se merece también recalcar que la educación también es importante. Esperemos que ya la hermanita Mónica como Monseñor hayan tomado la decisión, porque había dos propuestas de terreno, yo creo que tomaron la mejor decisión y esperemos que se prosiga este trámite. Es importante tener esta documentación ya que el 16, si no me equivoco, el día viernes, viene el Ministro de Salud y es importante tener ya la propuesta del terreno, que ya está para que puedan proseguir con el trámite.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias señora concejala, yo le agradezco un mundo a usted. ¿Algún otro concejal que no haya participación? por favor nos indica. Señora concejal Wilmer Espinoza, por favor.

Concejal Wilmer Espinoza: Señor Alcalde, en realidad para mí también es un gusto ver reflejado el trabajo, tanto de la sociedad como las autoridades. Esto demuestra de que se pueden hacer cosas valiosas para nuestro Cantón, como es ya la educación. Pero también, señor Alcalde, quiero aprovechar el momento para seguir caminando junto al Monseñor, dándole todo el apoyo para que él también pueda cumplir el objetivo que es tener el otro terreno, para el objetivo que él tiene, como es la educación. Señor Alcalde, creo que usted lo ha dicho, este es nuestro compromiso de caminar, de trabajar articuladamente. Esperemos, lo más pronto posible, que nos llegue la documentación y nosotros como concejales responsables de los tratamientos, de los proyectos y de elaborar los informes, nos llegue para nosotros conocer y desde ahí nosotros ayudar, poder colaborar con el trabajo que nosotros hacemos para que estas cosas también se vayan dando. Yo recuerdo que alguna vez Monseñor en esta misma sala decía, tenemos que caminar de la mano las dos, las dos prioridades que tenemos, salud, educación. Entonces yo creo que ese va a ser nuestro compromiso. Ya vamos cumpliendo con una parte que es la reversión o la resciliación del comodato para devolverlo nuevamente al hospital. Pues, señor Alcalde, sigamos trabajando nosotros para de alguna manera seguir apoyando para que también la diócesis pueda tener su propio terreno para sus objetivos. Aquí ellos también con mucha necesidad y prioridad. Apoyo también la moción del compañero Franz Regalado.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Compañero concejal Santiago Cabrera, por favor.

Concejal Santiago Cabrera: Señor Alcalde, compañeros concejales, señores directores, público presente, igualmente me sumo a las palabras de mis compañeros concejales. Agradecerle a Monseñor por la decisión también de empezar con el trámite de resciliación de comodato del terreno. Agradecerle a la hermanita Mónica también por la predisposición de trabajar en conjunto con la institución como es el Concejo Municipal. Felicitar al colectivo Defensa del Hospital, Vida y Salud por la insistencia que han estado siempre aquí en el Salón del Pueblo presionándonos. Para apoyar su gestión. La hemos hecho nosotros como concejales. Me siento orgulloso también de que he sido parte de este Concejo que ha podido de alguna manera hacer su gestión también. Hemos estado presentes en algunas sesiones también pidiendo a las autoridades competentes para que nuevamente vuelvan esos terrenos al hospital. Yo, señor Alcalde, cuente con mi apoyo, como le dije, siempre, ahora más que nunca, con las escrituras, con



los documentos en regla, gestionemos un hospital. Zamora se merece, se merece eso y mucho más. Somos capital minera, cabecera provincial y necesitamos urgente un hospital. Eso nomás de apoyo a la moción del compañero Franz.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Yo creo que estamos ya con la participación de todos los concejales, concejales. Yo quisiera agradecer un mundo entero. Hoy lo digo y lo voy a decir públicamente. Disculpen Zamoranos y Zamoranas. El terreno del hospital demoró un poquito, pero es en paz y alegría. De repente alguien pensaba que era de meternos a bronquear con la Iglesia. No creo que era procedente. Como estamos haciendo hoy, como tenemos ya los documentos, esto nos da la responsabilidad en un futuro de trabajar todas las autoridades para buscar los recursos, para el hospital. Marcándonos siempre en el respeto a las personas. Porque eso es lo que más sirve en esta vida. Posiblemente mañana, si Dios permite que tengamos años de vida, nos vamos a encontrar en el camino, en el río, en el parque y vamos a tener la alegría de mirarnos la cara y de decir que siempre hemos trabajado. A lo mejor, como yo decía, y alguien por ahí de repente se reía, porque yo digo o decía que yo he cometido errores. Porque así he dicho. Y lo digo y lo vuelvo a decir y lo voy a decir mil veces. Como seres humanos cometemos errores. Pero los errores son de solución con todos los Zamoranos y Zamoranas. Así es, estimados amigos. Ya creo que vamos a pedir a la Secretaría General que se someta a votación, pero sin antes, a la propuesta del compañero Franz Regalado, que se le incremente lo que yo pedía. De que sea como resolución, de entregar un reconocimiento a Monseñor y a la hermanita Mónica en agradecimiento de que este terreno prácticamente la da Monseñor con la bendición de él, del apoyo de la hermanita Mónica. Creo que vamos a tener suerte porque sí vamos a conseguir los recursos para construir el hospital. Con esto vamos a dejar también siempre el compromiso de seguirle apoyando a Monseñor en el terreno, o en los terrenos que necesita. Monseñor sabe que de repente, como persona, de lo poco que hemos podido compartir con Monseñor, hemos tratado de cumplirle a Monseñor. Por eso Monseñor también nos da el documento, porque en su momento, les voy a contar rápidamente, había un proyecto en Timbara de las personas con discapacidad. Monseñor llega a la Alcaldía, primero llegaron los del MIES, llegaron la directora Zonal y todo el mundo, que el proyecto lo cojamos como municipio. Yo les dije, no, este proyecto es manejado por la Iglesia, por Monseñor. Yo no puedo quitarle un proyecto a Monseñor, pero si Monseñor viene y me dice que lo coja el municipio, podemos hablar. Llegó Monseñor y dijo, señor Alcalde, cójalo el proyecto. Y por eso le pusimos el nombre de Monseñor, el nombre Jorge Mosquera, en el proyecto allá en Timbara, conjuntamente con Monseñor. Por eso le dijimos, si usted quiere Monseñor, lo cogemos. Aquí no estamos, Monseñor para quitarle y quitarnos nada. Así hemos trabajado, de lo poco que hemos podido hacer. Por supuesto que siempre nos equivocamos. Sólo nuestro señor creo que no se equivoca. Ahí alguien vi en las redes sociales, en grupos, que se reían y se burlaban porque decían que el Alcalde se ha equivocado. Es que soy ser humano, como cualquiera de ustedes, como cualquiera de nosotros. Somos seres humanos que nos equivocamos, tenemos errores. No somos perfectitos a lo mejor nadie, señores y estimadas amigas. Compañero Secretario, con todo esto vamos a someter a votación, el punto número seis, cinco, perdón. Aprobación de la propuesta del compañero Franz Regalado sobre la reversión de los terrenos del hospital, bueno, en este caso para el hospital La Provincia del Cantón Zamora.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, me permito dar lectura a la moción planteada por el concejal Franz Regalado, misma que ha sido apoyada por la concejala Ximena Montaña, por el concejal Wilmer Espinoza y por el concejal Santiago Cabrera, respectivamente, en donde dice, aceptar por parte del Concejo Municipal de Zamora la solicitud de resciliación presentada por parte del Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés y autorizar al señor Alcalde Delgado Municipal de Zamora inicie con los trámites de la resciliación solicitada por parte del Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, Vicario Apostólico de Zamora, relacionada al terreno entregado en comodato para 50 años, por parte del GAD Municipal de Zamora. Además, entregar un reconocimiento al Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés y a la hermana Mónica Zungol. Esa es la moción planteada, procedo a tomar votación. Concejal Santiago Cabrera.

Concejal Wilmer Espinoza: Una preguntita, estábamos haciendo una consulta, perdón, señor Alcalde. Al incrementar el orden del día un punto más, se nos mueve la convocatoria] y recién escuchaba que es el



número punto número 5 y el punto número 5 tiene otro objetivo que es, es análisis sobre todo del como dato para la acción de mujeres, entonces se nos va a mover, por favor, tomar en cuenta eso para...

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Sí, la propuesta fue que se le coloque el punto del orden del día después de la aprobación del acta y entonces automáticamente los otros puntos todos se tienen que correr. Muchas gracias por la recomendación, Wilmer Espinoza. Señor Secretario, continuemos con la votación sobre el punto del orden del día. Muchas gracias.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Y de hecho, Ingeniero Smilcar, ese es el trámite que tenemos que hacerlo internamente ya y de hecho que ya vamos el viernes a entregar al, en este caso al Ministro de Salud ya los terrenos, vamos a certificar desde Alcaldía que los terrenos ya los tiene el Municipio de Zamora para la construcción del hospital. Hoy con esta resolución no vamos, o tenemos, o lo que estamos tratando es de reveer la resolución del ex concejo con la autorización de Monseñor. Entonces cuando tengamos todo este tema, cuando tengamos todo este tema, vamos a entrar ya a los informes correspondientes. Llegar a la Comisión de Concejales y hacer los informes y ahí ya se aprueba. Ya hemos dado algún momento la palabra de que vamos a poner en el nuevo comodato una cláusula que ese terreno solamente servirá para la construcción del hospital de El Cantón o de la provincia de Zamora. Eso vamos a hacerlo. Ya hemos hablado de mañana. Ya hemos hablado de mañana con los abogados, con los encargados en este tema. No se puede poner nada más porque ahorita vamos a dejar o prácticamente a bajar la resolución del concejo anterior. Con esa aclaración, Ingeniero Smilcar, vamos a pedirle al compañero secretario, por favor, dígnese tomar la votación correspondiente, pero para la tranquilidad de todos, el día viernes, por eso estamos colocando en este punto, por eso le llamamos a usted, faltando dos horas y no fue del que dijo, no, es que yo no tengo los papeles, que me falta esto, no, dijo, voy a la sesión y voy a ayudar y apoyar por el hospital, me parece súper bien. Esa es la manera de poder articular y apoyar. Por eso tampoco nosotros nunca hemos podido negar que en su momento usted pidió, la silla vacía está calificado porque es parte de poder indicarle a la provincia, al Cantón Zamora, que nosotros trabajamos de acuerdo a lo que dice la normativa, de acuerdo a lo que dice la ley, yo les indicaba, de acuerdo. Que el doctor Diomenes Rodas, con su derecho, él ha pedido la silla vacía así abierta para todas las sesiones y les hemos indicado que, de acuerdo a la ordenanza, la normativa, no dice así, que dice sólo para un punto del orden del día. Termina este punto del orden del día, agradecemos en este caso al Ingeniero Smilcar y creo que ahí llega y nos teníamos un pedido que sea el de la silla vacía estable. Entonces habíamos en su momento negado y hoy sé que ya vino la resolución, hasta de Quito, donde dice no, el municipio, de acuerdo a su ordenanza, lo que tiene está bien y por lo tanto devuelven el trámite y eso creo que da la parte legal y jurídica al Cantón o a los Cantones, porque la ley es para todos los Cantones del Ecuador. Compañero Secretario General, sometamos a votación cómo está planteado el orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Nuevamente me permito dar lectura a la moción planteada por el concejal Franz Regalado, misma que ha sido apoyada por la concejala Ximena Montaña, Wilmer Espinoza y Santiago Cabrera, respectivamente. Aceptar por parte del Concejo Municipal de Zamora la solicitud de resciliación presentada por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés y autorizar al señor Alcalde del GAD Municipal de Zamora, inicie con los trámites de la resciliación solicitada por parte de Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés, Vicario Apostólico de Zamora, relacionada al terreno entregado en comodato para 50 años por parte del GAD Municipal de Zamora. Esta moción fue ampliada por parte del señor Alcalde, misma que dice, y además entregar un reconocimiento a Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés y a la hermana Mónica Zongor. Esa es la moción planteada, procedo a tomar votación. Señores concejales.

Concejal Santiago Cabrera. Señor Alcalde, señor Secretario, compañeros concejales, compañeros directores, público presente, mi voto es a favor de la moción del compañero Franz, que quede que en este Concejo se autorizó los trámites de resciliación, del comodato. Mi voto es a favor de la moción.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor de la moción del compañero.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor de la moción del compañero Franz Regalado.



Concejala Ximena Montaña. A favor de la moción.

Concejal Franz Regalado. Proponente.

Ingeniero Smilcar Rodríguez. Dejando muy en alto nuestro agradecimiento, el agradecimiento también para el Monseñor Jaime Castillo, el herma Mónica Zongor, queremos manifestar en nombre de la colectividad la cual representamos de todo el pueblo de Zamora Chinchipe, estamos muy gustosos de poder ser parte de esta toma de decisiones, que corresponde a la resciliación del terrero que fue entregado en comodato a la unidad San Francisco de Asís y que hoy está siendo revertido y de igual manera, dejamos muy plasmada en actas y este terreno, como lo dijo usted señor alcalde será de forma exclusiva para la entrega y donación para el hospital Julios Doepfner , el nuevo hospital provincial de la provincia de Zamora Chinchipe, de ello también reiterar nuestra voluntad férrea, tanto como hemos demostrado de la colectividad que están presentes en cada una de las reuniones, también reiteramos nuestra voluntad y en virtud de ello, nuestro voto a favor de la moción, para la resciliación de este terreno, que vaya al Gobierno Municipal de Zamora, para la construcción de este nuevo hospital.

Señor Alcalde Víctor Manuel González. A favor.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ | | | | |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | ✓ | | | | |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ | | | | |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ | | | | |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ | | | | |
| 6.- Sr. Víctor Manuel González | ✓ | | | | |
| 7.- Ing. Smilcar Rodríguez | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 7 | | | | |

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, me permite informar que, con siete votos a favor, incluido el voto de la silla vacía, queda, se acepta por parte del Concejo Municipal de Zamora, la solicitud de resciliación presentada por parte del Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés. Además, se autoriza al señor Alcalde del Gran Municipal de Zamora, que se le haga la solicitud de resciliación presentada por parte del Monseñor Jaime Oswaldo Castillo Villacrés. Señor Alcalde del Gran Municipal de Zamora, para que inicie con los trámites de la resciliación, y para que se realice la entrega de un reconocimiento al Monseñor Jaime Castillo Villacrés y a la hermana Mónica Zongor.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS CINCO CONCEJALES Y EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE, MAS EL VOTO DE LA SILLA VACÍA OCUPADA POR EL ING. SMILCAR ABRAHAM RODRIGUEZ ERAZO, DELEGADO DEL COLECTIVO VIDA Y SALUD “CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE ZAMORA”), **RESUELVE:** “ACEPTAR LA SOLICITUD DE RESCILIACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE MONSEÑOR JAIME OSWALDO CASTILLO VILLACRÉS; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA, INICIE CON LOS TRÁMITES DE RESCILIACIÓN SOLICITADA POR PARTE DE MONSEÑOR JAIME OSWALDO CASTILLO VILLACRÉS, VICARIO APOSTOLICO DE ZAMORA, RELACIONADA AL TERRENO ENTREGADO EN COMODATO PARA 50 AÑOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA; Y, ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A MONSEÑOR JAIME OSWALDO CASTILLO VILLACRÉS, VICARIO APOSTOLICO DE ZAMORA Y A LA HERMANA MONICA SONGOR, RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA “SAN FRANCISCO DE ASIS” .

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, muchas gracias a todos y todas. Yo creo que ya estamos, o ya tenemos terreno para el hospital, pero lo que más grande hemos construido es la alegría y no la discusión por un terreno. Eso es lo que hemos podido construir. La alegría, la felicidad, los amigos en el Cantón Zamora. Yo creo que eso es lo más importante que hemos podido hoy lograr. El terreno para el hospital y también construir la amistad desde la iglesia



con el apoyo del Monseñor, de la hermanita Mónica, y todos los zamoranos y zamoranas hemos construido esta alegría, esta felicidad. Doctor Víctor Castillo, no sé, hoy con el compañero Juan Carlos coordinen y coordinemos con Monseñor para ver el día que él pueda en la misa, a lo mejor el domingo o hoy de noche, la misa de las siete de la noche de ceniza, podamos hacer un reconocimiento público ante los queridos amigos y amigas del Cantón y de la provincia, el apoyo de Monseñor. Esto es el trabajo de Monseñor, no es del alcalde, no es de los concejales, no. Es de Monseñor y de la provincia. Y de la hermanita, de tener la voluntad, como dijo alguien, de entregar la gallina que ya la tenían guardada, a la predisposición de que se siga trabajando en el hospital. A lo mejor nosotros a la fuerza hubiéramos tratado de querer hacer la reversión de la resolución del Concejo, pero eso ya no sonaba ni quedaba bien ante la mirada de la provincia de Zamora. Hoy tenemos esa alegría, esa fuerza, esa fortaleza de caminar juntos, todos, no importa de la raza que seamos, lo importante es poder marcar la diferencia como Cantón Zamora, como provincia y poder hablar todos para el hospital de la querida provincia del Cantón Zamora. Con esto estamos agradecidos, Ingeniero Smilcar, y cuando no sólo usted, todos los ciudadanos y ciudadanas que cumplan de acuerdo a lo que indica la ordenanza, vamos a entregar la silla vacía. Nosotros no vamos a dejar que la silla vacía. A decir que no, le vamos a pedir a Juan Carlos que demos lectura los requisitos para poder obtener la silla vacía, para que escuchen ustedes y escuchen los zamoranos y zamoranas que también quieren participar sobre la silla vacía. Compañero Juan Carlos, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura a lo que establece el artículo 107 de la ordenanza sustitutiva que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, misma que ha sido publicada en el registro oficial, edición y publicación, en el artículo 107 de la ordenanza sustitutiva. En su artículo 107, numeral 1 dice, Inciso primero dice lo siguiente, además de lo señalado en el artículo anterior, la o el representante ciudadano deberá acreditar ante el GAT Municipal de Zamora los siguientes requisitos. 1. Carta u oficio dirigido al alcalde del GAD Municipal de Zamora dando a conocer la representatividad de su agrupación social u organización para que participe en la sesión convocada. 2. En la solicitud se justificará el motivo de la participación, mostrando conocimiento de la organización, conocimiento del tema a tratarse. 3. No se aceptarán solicitudes expresadas en términos ofensivos e incuriosos. 4. cuatro, todo participante tiene que ser residente del cantón Zamora mayor de edad y estar en goce de sus derechos ciudadanos. No podrá participar en la silla vacía quienes tengan conflicto de intereses personales, laborales, administrativos, de orden político, partidista o que tengan litigios pendientes que no tengan sentencia ejecutoriada con la municipalidad. Hasta aquí el artículo 107. Esta ordenanza fue publicada en el registro oficial edición especial número 804 de fecha 22 de marzo de 2023.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Yo creo que vean, dimos lectura, la parte legal. Veá, hoy el ingeniero Smilcar ha podido participar. Yo aquí también quisiera agradecer al concejo anterior, al compañero Vicente Lozano, al compañero Fabricio Quezada, al compañero Pablo Regalado, al compañero Sandro Íñiguez, en el cual yo también como alcalde hemos construido esta ordenanza. Nosotros ya construimos esta ordenanza para que tenga o se tenga esta herramienta importante cuando los representantes de organizaciones, de barrios puedan participar y puedan hacerlo como indica la ordenanza. Con eso, ingeniero Smilcar, a usted y a todos los que quieren participar, siempre vamos a estar con esa voluntad de poder hacerlo para que Zamora también cada día vaya trabajando y todo el mundo participando dentro de los barrios y parroquias de nuestro cantón Zamora. Con esto, siguiente punto del orden del día, compañero.

Ing. Smilcar Rodríguez: Señor alcalde, solamente las palabras para agradecer. En nombre del pueblo colectivo.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, muchas gracias. Yo creo que estamos ya con lo más importante, ya con la resolución. Cabe indicar que este municipio no ha fallado en ese tema, porque si no, a lo mejor hubieran puesto a lo mejor un juicio, un... ¿qué diría? Un amparo. Un amparo sobre el tema del terreno del hospital, pero nosotros no hemos incumplido porque en la resolución del Cabildo, decía tres años. Si en tres años no se construye el hospital, se revierte al municipio de Zamora. Y si yo como alcalde no hubiera hecho el trámite correspondiente, ya



hubieran dicho, el alcalde está incumpliendo las resoluciones del Cabildo del Cantón Zamora. Por eso hay que tener clarito este tema. Entonces, no es que no se nos ha equivocado. Lo que dice el ingeniero Smilcar, de que los gobiernos de turno a lo mejor se olvidaron de colocar la plata para el hospital, pero ese es otro tema que sí deberíamos lucharlo juntamente. Es como hoy, en la nueva resolución, yo ya les he indicado y vuelvo hoy a decir, vamos a poner ya un artículo donde indique que este terreno será solo para el hospital, y después de un año, al haber ese artículo, yo trate de querer vuelta a quitarle el terreno y dar a alguien más, eso sí sería, a lo mejor irse en contra de lo que se ha hablado. Entonces, lo que se ha tratado y lo que yo he tratado siempre es de respetar al Cabildo. Si no, nosotros no estuviéramos en este tema. Les cuento algo importante. Recién el Concejo, este Concejo, resolvió ya la reversión del terreno del Ministerio de MIDUVI, creo que era, acá en la quebrada de Cumberatza, dos hectáreas, no recuerdo exactamente, porque el ex Concejo autorizó y le dio a MIDUVI para construcción de viviendas para la gente que más necesita, y se le puso tres años, que si no cumplían se revertía. Este Concejo ya revertió ese terreno a nombre del municipio. No falta que de repente alguien diga, ah, y la gente pobre se quedó sin casas, porque este Concejo no analizó y no vio que posiblemente se afectó no construir las casas. Pues que hay cláusulas. Se ponen en las cláusulas los temas importantes. Es como hoy tenemos una ordenanza que nos dice para la silla vacía y el ingeniero Smilcar cumplió lo que la ordenanza dice. No le podíamos decir, ingeniero Smilcar, no, por favor, usted no puede, no tiene derecho. No, ha cumplido. Venga, participe, con esto estamos claros compañero secretario, continuamos con el orden del día. Por favor, ya agradecemos un mundo a todos y a todas las autoridades por sumarse a este esfuerzo del terreno del hospital. Ahora nos toca trabajar duro y fuerte, porque si no capaz que somos, o seremos los primeros que vamos a ayudar a presionar sobre este terreno o la plata para la construcción en este terreno del hospital. Señor secretario.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como sexto punto. En el orden del día tenemos conocimiento, análisis y autorización al Ejecutivo Municipal para la suscripción de un comodato entre el GAD Municipal de Zamora y la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas de los lotes de terreno urbano asignado con los números uno y dos de las calles Ernesto Rodríguez Wit id y pasaje uno en la lotización denominada Municipal 3 Manzana B, colindante con los terrenos de los herederos Salinas Sarmiento para el proyecto denominado la construcción de la Casa de la Mujer.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Compañeros concejales, compañeras concejales, estamos en el punto sobre el punto número seis donde estamos analizando el terreno para las damas del Cantón Zamora. No sé, compañeros concejales y concejalas, desean que en este punto se haga alguna aclaración, por favor nos indican o si no vamos a proceder a pedirle al secretario que dé lectura, del informe pertinente del informe de las comisiones. Compañero Franz.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde, muchas gracias. Como presidente de la Comisión de Equidad y Género, donde se ha revisado toda la documentación, mociono de la siguiente manera, que se autorice al Ejecutivo del GAD Municipal de Zamora la suscripción de un comodato entre el GAD Municipal de Zamora y la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas de los lotes de terreno urbano. Por un periodo de tiempo de 40 años de los lotes de terreno urbanos signados con los números 1 y 2 de las calles Ernesto Rodríguez Wit y pasaje 1 en la lotización denominada Municipal 3, Manzana B, colindante con los terrenos de los herederos Salinas Sarmiento para el proyecto denominado la construcción de la Casa de la Mujer. Por otro lado, que se acuerde a lo que se señala el inciso final del artículo 460 del COOTAD. En el comodato se haga constar una cláusula especial que determine que si en el plazo de tres años no se ejecuta la obra para la cual se entregan los dos lotes de terreno, estos revertirán automáticamente a favor del GAD Municipal de Zamora. Y finalmente, se considere la cláusula que indique que los gastos de protocolización y otros inherentes deberán ser coordinados y sufragados por la asociación beneficiaria. Esa es mi moción, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Yo creo que estamos de acuerdo, señor concejal, con todo el respeto y con todo el cariño. Todo está bien, solo



quitémosle los tres años. Dejémosle ahí para que de repente no puedan los tres a los cuatro. Mejor dejémosle sin fecha. ¿Qué le parece? ¡Ay, qué valga! ¡Ay, qué valga! Este, algún otro concejal o concejala que quiera intervenir sobre este punto del orden del día. Compañero Wilmer.

Concejal Wilmer Espinoza: Señor alcalde, estimadas damas, en realidad, lo que más quisiéramos es justamente lo que el señor alcalde nos ha dicho. A lo mejor dejar un comodato abierto. Pero apenas acabó su intervención el señor alcalde y decía, hay normas que están establecidas dentro incluso de las comisiones, tanto de planificación, presupuesto, equidad y género. Es por ello que haciendo los análisis correspondientes hemos hecho por una votación unánime, de las dos comisiones, con el mismo informe que le dio el compañero Franz. Señor alcalde, que se considere los dos informes que están dentro de las dos comisiones para la aprobación del comodato de la Asociación de Mujeres del Cantón Zamora. Apoyo la moción del compañero con esa recomendación.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimados concejales. ¿Algún otro concejal? ¿Algún otro concejal a que quiera intervenir sobre el punto del orden del día? Señor secretario, someta votación la propuesta del compañero Franz Regalado, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Conforme la propuesta planteada por parte del concejal Franz Regalado, mismo que ha sido apoyada por parte del concejal Wilmer Espinoza, en donde dice que se autoriza al Ejecutivo del GAD Municipal de Zamora la suscripción de un comodato entre el GAD Municipal de Zamora y la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas por un periodo de tiempo de cuarenta años de los lotes de terreno urbano asignados con los números 1 y 2 de las calles de Ernesto Rodríguez Wit y pasaje 1 en la localización denominada Municipal 3 Manzana B, colindante con los terrenos de los herederos Salinas Sarmiento para el proyecto denominado la construcción de la Casa de la Mujer. Por otro lado, que de acuerdo a lo que señala el inciso final del artículo 460 del COOTAD, en el comodato se haga constar una cláusula especial que determine que si en el plazo de tres años no se ejecuta la obra para la cual se entregan los dos lotes de terreno, estos revertirán automáticamente a favor de la casa de la mujer. Y finalmente, que se considere una cláusula que indique que los gastos de protocolización y otros inherentes deberán ser coordinados y sufragados por la Asociación Beneficiaria. Para el efecto, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. Señor Secretario, siendo parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la cual analizamos este punto, mi voto es a favor de la moción del compañero Franz con los informes de la Comisión de Planificación y de las comisiones, el informe de la Dirección de Planificación más el informe de la Procuraduría Síndica. Mi voto es a favor de la moción del compañero.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Sí, solamente para aclarar, concejales, la moción está planteada como la está emocionando el concejal. Entonces, ya no se incorpora más informes ni nada. ¿Quedaría a favor o en contra?

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros, concejales, compañeras concejalas, este, en la ley yo no escucho, a lo mejor tengo error ahí de que existen comodatos para 40 años, ya no hay, es cierto, pero, sin embargo, le estamos poniendo para 40 años. Entonces, yo le estaba diciendo, o lo que yo proponía, es una propuesta personal mía de que se podría dejar ahí, que no para los tres años de construcción, sino a lo mejor busquémosle una figura ahí que permita y que se le ponga que este terreno servirá solamente, exclusivamente para la construcción de lo que ustedes dicen. Ojo, no nos olvidemos que nos vamos a mirar después de la cara y no sabemos a quién culpar cuando toque hablar por el terreno del hospital, cuando digan al hospital que la ley dice que hay que ponerle vuelta, le volvemos a poner tres años, y si en tres años el hospital no se cumple bien y otra administración y le revierten al terreno, parece que si nos falta ahí, sí, asumir, así como el concejo anterior asumió la responsabilidad, incluso de ganarse en el futuro hasta un peculado, porque en la iglesia hacíamos un convenio que estaba en contra de la ley, pero el concejo se la jugó todo por el todo y aprobó por la decisión de poder apoyar. Entonces, yo quisiera que, en este, en este, en este tema, tratemos de ayudar a lo mejor, ver cómo le podemos ayudar a la iglesia, cómo le podemos poner en el convenio, a lo mejor le ponen los tres años, pero le ponemos en el convenio, a lo mejor un artículo que diga que este terreno servirá para



la construcción exclusivamente de este tema. Entonces, a lo mejor con ese candadito podemos seguir con el tema de acá. Compañera Ximena, por favor.

Concejala Ximena Montaña: Bueno, en realidad, señor alcalde y estimada, estuvimos con, bajo la orientación justamente del doctor Diego Oleas, síndico de la institución, conjuntamente con los técnicos respectivos. Entonces, yo creo que más bien el tema de la construcción, no se está diciendo aquí dentro de la moción que se realiza de que los tres años tienen que estar construidos el proyecto, porque Margarita nos había indicado ya el proyecto que tenían. Sino como decían ustedes, o sea, puede serlo por etapas. Eso no implica porque si tomamos en consideración, a ver, qué tiempo ha estado ese terreno en manos justamente de mujeres sin materno, me parece que se llamaba ahí en ese tiempo, y prácticamente ese terreno abandonado, porque se consta en los informes técnicos de que nunca se le dio mantenimiento, nunca se hizo una limpieza, nunca... Entonces, más bien, analizando todo, todos esos temas, yo creo que como les digo, no estuvimos solos, sino acompañados justamente con el síndico de la institución y los técnicos respectivos. Entonces, yo considero que la moción que realizaron prácticamente los compañeros que está estipulada justamente dentro de los dos informes, tanto de la comisión de planificación como de la comisión de igualdad de género, pues, deberían ser respetados y acogidos. Porque, prácticamente, si no, qué caso tendría o qué sentido tendría que se lleguen los documentos a las comisiones y aquí se tome otra decisión. Entonces, yo creo que fuimos justamente los cinco compañeros los que estuvimos de acuerdo con eso y como digo, pues, entonces, yo creo que más bien lo harían correctamente, porque estipulado dice que a los tres años tiene que estar ya construido el proyecto.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Yo no soy parte de las comisiones. Yo no estoy yéndome en contra de nadie. Yo tengo mi manera de pensar y propongo. Porque yo no soy parte de las dos comisiones. Yo no estoy en contra de los concejales. Yo solamente estoy diciendo algo, lo que yo pienso, lo que yo creo, lo que yo deseo para las Zamoranas, para las mujeres. Pero como esto va a votación y si no se aprueba así no pasa nada. Yo no me voy a molestar jamás. Entonces, aquí sí es, no es que lo que exclusivamente digan las dos comisiones, yo respeto las dos comisiones, pero yo también doy mi punto de vista. Pero no estoy diciendo no sirve el trabajo de las dos comisiones. Yo no estoy diciendo que las dos comisiones, las señoras concejales y concejalas, no. Solamente por el pedido de favor al concejal regalado de que le quitemos el 3 y le dejemos abierto, nada más. Pero bueno, ya hay una propuesta, propuesta ya estamos en este caso discutiendo los señores concejales y si no hay otra propuesta se tiene que someter a votación la propuesta que existe. Yo creo que de una u otra manera algún concejal o concejalas que quiera intervenir nos indica, por favor. Estamos ahorita en debate, por favor. Nos disculpan, señores, señoras, damas del colectivo... ¿Cómo se llama? Unión de las Mujeres Zamoranas. Ya, gatita, gracias, gracias. Compañero Wilmer.

Concejal Wilmer Espinoza: En realidad entendemos la preocupación, la necesidad. Sabemos que es así. Pero también sabemos que nosotros como concejales tenemos una responsabilidad. De trabajar enmarcado en cumplimiento también de la norma que nos establece pues a nosotros también el trabajo como concejales. Nosotros como concejales trabajamos analizando los proyectos con los técnicos, procurador síndico y muchos más que laboran en la institución. Con la finalidad de que nos ayuden a direccionar, nos puedan dar las luces correspondientes para nosotros poder emitir un buen criterio. Yo creo que el criterio que tenemos nosotros es un criterio que va en beneficio de ustedes. Porque cuando estuviéramos negándoles el comodato, estuviéramos a lo mejor diciendo no, estamos apoyando a la Asociación de Unión de Mujeres Zamoranas. También decirles, con la experiencia y el conocimiento que tenemos en el ámbito público, esto no está elaborado en piedra. Terminan los tres años y se puede renovar un comodato. Así dice la ley. Y no podemos a lo mejor decir, a lo mejor que no se puede decir si hay cómo. Si hay cómo hacerlo. Estamos seguros que todo dependería de ustedes, del trabajo que ustedes hagan, estimadas mujeres. Que ustedes hagan un buen trabajo. Ustedes consideren, por lo menos, que se mantengan esos espacios limpios, que se considere algo ahí. Eso va a tener la voluntad también, ya no a lo mejor de nosotros, sino del otro Concejo. Pero tenga la certeza y la seguridad, que si en nuestras manos estuviese, poder ampliar, lo haríamos. Pero lastimosamente tenemos leyes que cumplir como concejales. Sí, eso nomás para reforzar un poquito la moción del compañero.



Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, compañero Wilmer. Muchas gracias. Yo creo que el concejal es claro en este tema. Todos van y vamos a respetar. Y la decisión es del concejo. Bueno, al no tener más intervenciones, vamos a someter a votación la propuesta del compañero Franz Regalado. Yo digo una idea mía, pero no significa que estoy en contra de nadie. No, hay que respetar. A lo mejor me va a tocar votar. No me pongo ni bravo si no cogen lo mío. Entonces, que me tengo que apoyar por lo que hay. Eso no es cierto. No me queda más. Señora Secretaria, por favor, dígnese, someter a votación la propuesta del compañero Franz Regalado. Y con esto salimos del punto del orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Procedo a tomar votación, señor Alcalde, a la moción planteada por parte del concejal Franz Regalado, mismo que ha sido apoyada por el concejal Wilmer Espinoza.

Concejal Santiago Cabrera. Señor Secretario, este punto lo analizamos en las comisiones, dentro de las comisiones conjuntas, la de Igualdad de Género y la de Planificación, en la que nosotros mismos analizamos esto con el apoyo de la directora de la Comisión, la Dirección de Planificación y la Procuraduría Síndica, en la cual tomamos esas decisiones en base a lo que manda la ley. Yo me mantengo en mi votación. Mi voto es a favor de la moción del compañero Franz.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. Bueno, analizados todos los informes, tanto técnico como jurídico, que se realicen mediante un conjunto de la Comisión de Igualdad de Género como de la Comisión de Planificación, y de acuerdo también al artículo 460 del COOTAD, que es muy claro, que se entreguen mediante comodato los terrenos que servirán para la construcción de la Casa de la Mujer, que servirán para satisfacer las necesidades de orden social, para de esta manera erradicar la violencia, la equidad e igualdad de derecho entre hombres y mujeres del Cantón y la provincia. A favor.

Concejal Wilmer Espinosa. Con el informe del Procurador Síndico de Planificación, mi voto es a favor.

Concejal Ximena Montaña. Una vez analizados los informes, tanto jurídico, tanto técnico, y base a los informes de la Comisión de Planificación y de Igualdad, mi voto es a favor de la moción.

Concejal Franz Regalado. Proponente.

Señor Alcalde Víctor Manuel González. A favor de la propuesta, aunque me hubiera gustado mi idea, pero ustedes saben que esto es con votos, no quiere el Concejo, yo no me puedo poner ni enojarme con ellos, no, son mis amigos, y van a seguir siendo mis amigos. A favor.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ | | | | |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | ✓ | | | | |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ | | | | |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ | | | | |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ | | | | |
| 6.- Sr. Víctor Manuel González | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | | | | |

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, con seis votos a favor, queda autorizado el Ejecutivo del GAN Municipal de Zamora para la suscripción de un comodato entre el GAD Municipal de Zamora y la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas por un periodo de cuarenta años de los lotes de terreno urbano asignados por los números uno y dos de las calles Ernesto Rodríguez Wit y pasaje uno en la lotización denominada Municipal 3 Manzana B, colindante con los terrenos de los herederos Salinas Sarmiento, para el proyecto denominado la construcción de la Casa de la Montería de la Mujer. Por otro lado, que de acuerdo a lo que se señala en el inciso final del artículo 460 del COOTAD, en el comodato se va a constar una cláusula especial que determine que si en el plazo de tres años no se



ejecuta la obra para la cual se entregan los dos lotes de terreno, estos se revertirán automáticamente a favor del GAD Municipal de Zamora, y finalmente se considera una cláusula que indique que los gastos de protocolización y otros inherentes deberán ser coordinados y superados por la asociación beneficiaria.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS CINCO CONCEJALES Y EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE, MAS EL VOTO DE LA SILLA VACÍA OCUPADA POR EL ING. SMILCAR ABRAHAM RODRIGUEZ ERAZO, DELEGADO DEL COLECTIVO VIDA Y SALUD "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE ZAMORA"), **RESUELVE:** "AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA LA SUSCRIPCIÓN DE UN COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA Y LA ASOCIACIÓN UNIÓN DE MUJERES ZAMORANAS, POR UN PERIODO DE TIEMPO DE 40 AÑOS DE LOS LOTES DE TERRENO URBANOS SIGNADOS CON LOS NROS. 1 Y 2 DE LAS CALLES ERNESTO RODRÍGUEZ WIT Y PASAJE 1, EN LA LOTIZACIÓN DENOMINADA MUNICIPAL 3 MANZANA B, COLINDANTE CON LOS TERRENOS DE LOS HEREDEROS SALINAS SARMIENTO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DE LA MUJER"; POR OTRO LADO QUE DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL INCISO FINAL DEL ART. 460 DEL COOTAD, EN EL COMODATO SE HAGA CONSTAR UNA CLÁUSULA ESPECIAL, QUE DETERMINE QUE SI EN EL PLAZO DE 3 AÑOS NO SE EJECUTA LA OBRA PARA EL CUAL SE ENTREGAN LOS DOS LOTES DE TERRENO, ESTOS REVERTIRÁN AUTOMÁTICAMENTE A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA; Y, FINALMENTE, SE CONSIDERE UNA CLÁUSULA QUE INDIQUE QUE LOS GASTOS DE PROTOCOLIZACIÓN Y OTROS INHERENTES, DEBERÁ SER COORDINADOS Y SUFRAGADOS POR LA ASOCIACIÓN BENEFICIARIA." .

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Estimadas mujeres, ya está la resolución, ya cuando vayan a cumplir un poquito, faltando para los tres años, lleguen al municipio, a la alcaldía para hacer más o menos unos dos metros de cerramiento ya para que conste algo de inversión y puedan tener otros tres añitos más, ¿no es cierto? Yo creo que vamos a ayudarles ahí, vamos a ayudarles, como dijo Wilmer Espinosa, no está escrito en piedra, ya sigamos. ¿Alguna...? Solamente unos minutitos porque estamos en la sesión de concejo.

Mgstr. Marlene León: Como presidenta de la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas, benefactoras de este comodato, queremos expresar nuestro profundo y sincero agradecimiento a cada uno de ustedes, distinguidas autoridades. Este es un logro que va a marcar un hito en la historia del Cantón y de la provincia de Zamora, Chinchipe. Este es un proyecto que lo estamos buscando desde el año 2004. Hoy por hoy, y por primera vez, están siendo entregados en comodato los lotes que de todo un siempre debieron pertenecer a la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas. También quiero dejar sentado nuestro especial agradecimiento a nuestras compañeras amigas de la Asociación Unión de Mujeres Zamoranas. La Asociación Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas Zamora-Chinchipe. De forma fraterna, mancomunada y sorora, estamos aquí. Como lo manifestaron hace un momento, también hemos sido notificadas hace unas horas atrás, pero estamos aquí para expresar nuestro agradecimiento. Decirle, señor alcalde, que me siento orgullosa de pertenecer a los colectivos femeninos y me siento contenta de que haya una ley de participación ciudadana en el Ecuador. La ciudadanía se manifiesta a través de todas las organizaciones sociales, colectivos, como lo hemos hecho el día de hoy. Y los únicos beneficiarios de todo esto es la ciudadanía. Hoy por hoy, nuestra organización está ya en camino, inclusive, de modificar nuestros estatutos para poder ser tomados en cuenta todos los sectores prioritarios del cantón. Hoy por hoy, también la asociación tiene un proyecto a su haber ganado a nivel de toda la Amazonía. Estamos con un proyecto para trabajar por los jóvenes, hombres y mujeres en este importante cantón en todas las seis parroquias rurales. Queremos decirles que la ley es clara, que este comodato será para los 40 años de edad, y de 40 años, y a su vez, nosotros no vamos a desmayar de no hacer la construcción necesaria para que se pueda dar el servicio que necesitan todos estos sectores. Esperamos darle un buen uso, esperamos no defraudarlos, porque ustedes también han puesto esa voluntad para que esto sea una realidad. Y con toda la seguridad, vamos a convocarlos para hacer un acto como se merece el cantón Zamora, hacer un acto donde podamos trabajar de forma mancomunada y coordinada, interinstitucionalmente y también con las organizaciones fraternas. Aquí también está la presidenta de la Asociación de Pueblos Afros del Cantón y Provincia de Zamora, Chinchipe. Aquí tenemos algunas organizaciones. Si no estamos todas,



pero aquí está su representación. Así que mil gracias compañeras, gracias a cada uno de ustedes. En buena hora llegará en algún momento la invitación para hacer público este acto importante para las mujeres del cantón y la provincia. Muchas gracias.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimada licenciada. Gracias a usted y a todo el grupo de ustedes, de la directiva, agradecer un mundo por estar acá en el Salón del Pueblo. Yo creo que es nuestra obligación de poder siempre recibirles a ustedes. Yo les llamé a las doce del día a la doctora Marieta y le indiqué que había esta sesión y que hoy día se iba a aprobar el tema de ustedes. Yo ya vi el informe que estaba para tres años, yo también quería abrirle ahí, pero con la presencia de ustedes, pero no hubo cómo, pero tampoco sentidos fuera de lo que estamos, creo que contentos con la palabra de la doctora licenciada Marlene León. Con esto vamos, señor secretario, con el siguiente punto de orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor alcalde, como séptimo punto del orden del día, tenemos autorización por parte del Concejo Municipal de Zamora para rectificar la resolución equitativa número GADMZ-6MZ-117-2023, de fecha 9 de noviembre de 2023, relacionada a que el Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad de los presentes y votos afirmativos, resolvió que una vez que se cuenta con los informes técnico y legal, se autoriza el trámite de partición judicial solicitada por la señora Alexandra Maribel Mijas Sinchire y el señor Darwin Geovanny Mijas Samaniego. Para continuar con el proceso judicial número 19-305-2004-0125, mismo que se tramita en la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Zamora, provincia de Zamora, Chinchipe. Siendo lo correcto, autorizar el trámite de partición judicial solicitada por la señora Alexandra Maribel Mijas Sinchire y el señor Darwin Geovanny Mijas Castillo para continuar con el proceso judicial número 19-305-2004-0125, mismo que se tramita en la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Zamora, provincia de Zamora, Chinchipe.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales en este punto del orden del día es solamente por un apellido que hay que rectificar, por favor yo creo que aquí vamos a pedir directo al estimado Juan Carlos que someta a la aprobación, por que ya prácticamente es por el apellido correspondiente, compañero secretario se digne a someter a votación directamente a ya este punto del orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor alcalde procedo a tomar votación al error de tipeo que ha estado en el apellido del señor Darwin Geovanny Mijas Samaniego, cuando lo correcto es Darwin Geovanny Mijas Castillo, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. A favor del punto número7.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor del punto número7.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor del punto número7.

Concejal Ximena Montaña. A favor del punto número7.

Concejal Franz Regalado. A favor del punto número7.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor del punto.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ | | | | |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | ✓ | | | | |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ | | | | |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ | | | | |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ | | | | |
| 6.- Sr. Víctor Manuel González | ✓ | | | | |



| | | | | | |
|----------------|---|--|--|--|--|
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | | | | |
|----------------|---|--|--|--|--|

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde me permito informar que con 6 votos a favor queda rectificada la resolución legislativa Nro. GADMZ-CMZ-117-2023.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6 VOTOS AFIRMATIVOS), **RESUELVE:** “AUTORIZAR EL TRÁMITE DE PARTICIÓN JUDICIAL SOLICITADA POR LA SRA. ALEXANDRA MARIBEL MIJAS SINCHIRE Y SR. DARWIN GEOVANNY MIJAS **CASTILLO**, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO JUDICIAL NRO. 19305-2004-0125, MISMO QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, siguiente punto.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Análisis y Aprobación en Segundo Debate la “Ordenanza de Remisión del 100% Intereses, Multas y Recargos, derivados de los Tributos, Inclusive el Impuesto al Rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas”;

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales este ya fue una ordenanza aprobada en su primer debate, no sé si algún concejal o concejala desea que se pueda hacer alguna aclaración nos indica por favor.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde, viendo todos los análisis de acuerdo a los informes de los jefes departamentales que estuvieron con nosotros en el primer debate, ahora en el segundo debate, donde queda claramente mi moción, que sería que se apruebe el segundo debate de la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal desamoran sus empresas públicas y entidades públicas adscritas. Hasta ahí.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Muchas gracias. Compañeros concejales y concejalas, ¿alguna intervención, alguna aclaración sobre este punto del orden del día? Nos indican. Compañero Wilmer. Gracias.

Concejal Wilmer Espinoza: Señor alcalde, en realidad siendo algo beneficioso, sobre todo para la ciudadanía, que por situaciones económicas no podía hacer los pagos correspondientes de la ley, que no podía hacer los pagos correspondientes de la ley, que no podía hacer los pagos correspondientes de la ley, que no podía hacer los pagos correspondientes de la ley, algunos impuestos, que tiene que ver con la municipalidad, las empresas adscritas al municipio. Al tener también una recomendación y al vernos emitido un borrador de ordenanza de la AME Nacional, haciendo el análisis correspondiente con los técnicos, procurador síndico de planificación, hemos creído conveniente, señor alcalde, solamente hacer una recomendación a la dirección de comunicación de que cuando se apruebe o se publique la aprobación en segundo debate de la ordenanza de la fundación de intereses del ciento por ciento de tributarios, se haga la respectiva información, no solamente en el medio de la municipalidad, sino en algunos medios de comunicación, tanto del cantón, de la provincia, y por qué no decir hacer una difusión a nivel nacional, porque también tenemos amigos, amigas zamoranas que viven en otros sectores y a lo mejor ellos también tienen este inconveniente y a través de esta información ellos puedan informarse y de alguna manera poder acercarse a las ventanillas de cobro para que puedan hacer sus respectivos pagos, eso cuando se haga la publicación ya de la presente ordenanza. Eso, señor alcalde, eso es lo que nosotros como Comisión de Planificación y Presupuesto hemos podido informar y apoyo a la moción del compañero Franz, que se apruebe en segundo debate.



Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. ¿Algún otro compañero? ¿Algún otro concejal o concejala que desea intervenir? Por favor, nos indican para poder entregar cualquier información o cualquier explicación sobre la ordenanza del punto número ocho.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Muchas gracias. Si bien es cierto, la ordenanza nos permitirá la recaudación, dice la ordenanza aquí en el informe financiero que habrá equidad, pero no se adjunta un informe o un estudio de cuánto es, lo que realmente se va a recaudar y cuánto es lo que generará la remisión de esta ordenanza. Si quisiera un poquito de explicación por parte del compañero financiero, si se hizo mediante algún informe o un estudio técnico sobre esta recaudación.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Gracias, compañero secretario, perdón. Compañero financiero, por favor, ayúdanos con esta explicación. Es una ordenanza exclusivamente para perdonar los intereses de mora de las personas que deben al Cantón Zamora, o en el Cantón Zamora.

Concejal Santiago Cabrera: Señor alcalde, yo simplemente quería que el director financiero haga un análisis para que la ciudadanía escuche cuál es el fin de esta ordenanza, porque la final es una ordenanza que nos va a beneficiar a muchas personas, muchos moradores. Habitantes del Cantón, que a lo mejor tenemos, estamos en mora con el municipio. Eso nomás quería que le amplíe la explicación a la compañera.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Apoyemos ahí con esta explicación.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señora concejala, señores concejales, compañeros directores, muy buenas tardes. Junta Ciudadanía también que nos escucha a través de la radio onda municipal. Bueno, el tema que se está tratando en este momento, en el cabildo, es referente a la aprobación de la ordenanza en segundo debate para la remisión de intereses, multas y recargos de los tributos que la ciudadanía por alguna razón no ha podido cumplir en su debido tiempo. Esto gracias a la ley de urgencia económica que se publicó en el registro oficial del suplemento número 461 del día miércoles, 20 de diciembre de 2023. En su transitoria segunda dice, los gobiernos autónomos descentralizados, así como sus empresas, amparadas en la ley orgánica de empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, podrán disponer de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación les corresponda, inclusive el impuesto al rodaje. Para el efecto, los gobiernos autónomos descentralizados, deberán emitir una ordenanza en un término de 45 días. El pago deberá realizarse en un plazo máximo de 150 días a partir de la publicación de esta ley, independientemente del tiempo de la emisión de la ordenanza. Esta remisión seguirá las mismas disposiciones establecidas en la disposición transitoria primera, a excepción del último inciso. En base a esta disposición transitoria, es obligación del Concejo Municipal crear esta herramienta para que la Dirección Financiera, a través de la Unidad de Rentas y Tesorería, puedan aplicar la remisión de intereses, multas y recargos de los tributos que aún no han sido cumplidos por parte de los contribuyentes. Esto, como ya lo explicó el concejal, nos hemos valido también de un proyecto de ordenanza que ha publicado, o que ha hecho llegar él AME, y se le ha ajustado a la necesidad de nuestra institución, con los articulados correspondientes básicos para poder realizar la aplicación. Con respecto a la petición de la señora concejal, vicealcaldesa, debo indicar que, para primer debate, mediante un número GADMZ-DF--2024082, se hizo llegar un informe financiero en el que se estableció, o se hizo un estudio de una proyección, porque como ustedes tienen conocimiento, este proyecto de ordenanza no es una camisa de fuerza, más bien es la voluntad de la ciudadanía de que puedan acercarse a cumplir con sus obligaciones, acogiendo a esta remisión. Entonces, de acuerdo al informe, que se le había solicitado a la compañera de rentas, a la jefa de rentas, nos había indicado que actualmente tenemos una cartera vencida de 810.350 dólares, y claro, no podemos decir que el 100% de esto vamos a recuperar con el objeto de esta ordenanza, sino más bien hemos hecho una proyección de un 60%. Cabe indicar que en la reunión que se tuvo con las comisiones, también se procuró, ¿no?, indicarles que... que por parte de la dirección financiera se va a hacer una además de la publicación que se haga por los medios de comunicación, se va a hacer una planificación para ir a hacer la recobración en las parroquias, claro, si la



máxima autoridad se lo permite, con la finalidad de poder también llegar a las parroquias rurales que puedan acogerse a este beneficio, que de alguna manera va a ser un alivio financiero para todos los ciudadanos. Eso con respecto a la interrogante, pues sí, de nuestra parte, como dirección financiera, pedirles que se apruebe el segundo debate y se pueda, este, lo más pronto, este, publicar en registro oficial. Hasta ahí, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimado financiero. Muchas gracias, compañeros concejales, concejales, que habían pedido esta aclaración, ya lo indicaba el financiero de la institución, para que ustedes también ya tengan claro sobre estas preguntas. ¿Alguna otra pregunta, compañeros concejales? Por favor.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde, amplió la moción como la pidió el compañero Wilmer, de que se haga la difusión conforme consta en los informes, que se le aumente ahí a mi moción, como yo la pedí.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, eso ya está tomado en cuenta acá por parte de secretaría. ¿Algún compañero concejal o concejala que desea intervenir sobre el punto del orden del día? Por favor, nos indican, señor secretario, en virtud de que ningún concejal, ni concejala van a intervenir sobre alguna aclaración del punto del orden del día, de la aprobación de la ordenanza en segundo debate, solicito a usted se someta a votación el punto correspondiente.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde, me permito dar lectura en la moción planteada por parte del concejal Franz Regalado, misma que ha sido apoyada y ampliada por parte del concejal Wilmer Espinoza, que se apruebe en segundo debate la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos. Inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal de Zamora, sus empresas públicas y entidades adscritas, y que se haga constar una disposición transitoria que disponga al departamento de gestión de comunicación social y relaciones públicas, realice la socialización y difusión de la ordenanza a través de los medios de comunicación digitales y tradicionales. Esta sería la moción planteada, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. Con los informes de las comisiones, con los informes técnicos y jurídicos, mi voto es a favor del punto número 8, de la aprobación de la ordenanza.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. Yo me voy a someter al voto en blanco, mi voto es en blanco.

Concejal Wilmer Espinoza. Con los dos informes de planificación y presupuesto, el de igualdad y género, con el informe de procurador síndico y técnico, A favor.

Concejala Ximena Montaña. De acuerdo a los informes de las diferentes comisiones, mi voto es a favor.

Concejal Franz Regalado. Proponente.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|--------|---------|
| 1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado | ✓ | | | | |
| 2.- Abg. Blanca Carrión | | | | ✓ | |
| 3.- Sr. Wilmer Espinoza | ✓ | | | | |
| 4.- Mgs. Ximena Montaña | ✓ | | | | |
| 5.- Ing. Franz Regalado | ✓ | | | | |
| 6.- Sr. Víctor Manuel González | ✓ | | | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 5 | | | 1 | |



Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, con su autorización, me permito dar lectura, primeramente, que establece el artículo 69 de la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento del Concejo Municipal de Zamora para tomar el sumatorio total en referencia a la votación en blanco realizada por parte de la concejala Blanca Carrión. Dice, sentido de las votaciones. Una vez dispuesta la votación, los integrantes de la corporación municipal no podrán retirarse del lugar de sesiones ni podrán abstenerse a votar. Por tanto, votarán en sentido afirmativo o negativo. Si algún miembro se negare a votar o se retirarse se considerará consignado en blanco y se sumará a la mayoría, sin perjuicio de que el Concejo imponga una sanción pecuniaria. En este caso, señor alcalde, te voy a informar que, con cinco votos afirmativos, un voto en blanco, que se sumaría a la mayoría, total con seis votos a favor, queda aprobada la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de la ordenanza. En el caso de los tributos, inclusive del impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno autónomo de ese estado municipal de Zamora, sus empresas públicas y entidades adscritas, y además que se incorpore una disposición transitoria y que se disponga al Departamento de Gestión de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realice la socialización y discusión de la ordenanza a través de los medios de comunicación digitales y tradicionales.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES (5 VOTOS AFIRMATIVOS; Y, 1 VOTO EN BLANCO), **RESUELVE:** “APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS”; QUE SE HAGA CONSTAR UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, QUE DISPONGA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, REALICE LA SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES Y TRADICIONALES.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimados secretarios, compañeros concejales. Siguiendo punto del orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como noveno punto del orden del día, tenemos la clausura, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, compañeras concejales, queridos amigos y amigas de nuestro cantón Zamora, agradecemos su mundo por escucharnos a través de la radio Onda Municipal, y en esto dejamos clausurada la presente sesión de concejo. Compañeros concejales, les informo de que se ha hecho, o sea, coordinado un poquito con finanzas, con todos los esfuerzos del mundo, y en estos días ya se deposita como 220 mil dólares de los basureros para la compra de los basureros. Los recolectores de basura, para que ustedes tengan conocimiento, y de igual manera se transfiere ya también recursos para los estudios del alcantarillado Pituca, Sacantza y Numbami, parece que no recuerdo, pero eso está un poquito coordinado, y les informo para que conozcan. Muchas gracias, buenas tardes.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Siendo las 16H05, el señor Alcalde de GAD Municipal de Zamora, dio por clausurada la sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Dr. Juan Carlos González Núñez
SECRETARIO GENERAL